



### INFORME DE COMISIÓN

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 13/05/2019

Comisionado	ALEJANDRO MEJIA GARCIA		
Puesto	SUBJETE TECNICO ESPECIALISTA	No. de empleado	0118455
Lugar de comisión	ESTADO DE, OAXACA.	Periodo	31 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DEL 2019

#### Comisión desempeñada

En los planteles adscritos a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, cumpliendo con la recomendación preventiva realizada por el Órgano Interno de control en el CONALEP, mediante la observación número 05 de la auditoría No. 12/2018, que consistente en la identificación de bienes no útiles para determinar su disposición final en el ejercicio fiscal 2019.

#### Actividades realizadas

Se dio a la tarea de supervisar los inventarios físicos de los planteles adscritos a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, de forma selectiva se revisó que los activos cuenten con su número de inventario para su fácil identificación y que estén debidamente resguardados, se verificó que los bienes estén físicamente y estos se encuentren operando, se señaló la importancia de reportar ante la DÍA a través de la (RCEO), sobre aquellos bienes que ya no son de utilidad en sus planteles, fin de determinar si estos pueden ser de útiles para algún plantel en la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal en la CDMX, o en su caso proceder al destino final correspondiente. Se recordó a los Planteles que sólo procederán a la baja física y contable de los bienes contenidos en sus inventarios, cuando reciban notificación por escrito de la DIA y/o la Dirección de Administración Financiera (DAF).

#### Conclusiones y resultados obtenidos

Se cumplió con el objetivo, de atender la recomendación preventiva por parte del OIC, consistente en la identificación los bienes no útiles para determinar su disposición final de bienes muebles propiedad del CONALEP.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

ALEJANDRO MEJIA GARCIA

ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR

SUBJETE TECNICO ESPECIALISTA

COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES